

# EL INTERIOR

Registro Nacional

51192

Propiedad intelectual

Sociedad Rural Pto. Deseado

Correo Argentino

Tarifa República

Concesión 21668



REPUBLICA ARGENTINA  
Buenos Aires  
30/10/44

TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XVII

Colonia Las Heras, Octubre 3 de 1942

Núm. 866

## Plan Orgánico integral de Fomento al turismo en los Territorios Nacionales

**Objeto.**—Creación de la Dirección Nacional de turismo como entidad autárquica en principio implantada por Decreto del Poder Ejecutivo, N° 123.971 en virtud de Ley que sancionaría durante el actual período parlamentario ambas Cámaras legislativas de la Nación. Algunas medidas de gobierno y de ampliación legal complementaria de la Ley de Vialidad Nacional concebidas dentro de la coordinación orgánica de un plan integral de turismo para los Territorios Nacionales. Construcción de hosterías.

Rutas del turismo de los Territorios Nacionales que es necesario impulsar como una necesidad de su progreso en todos los órdenes.

Construcción de las Rutas N° 5 y 188 (Ley 11.658).

La Delegación de la mesa permanente del Congreso de Territorios Nacionales, considera impostergable la sanción de la Ley federal respectiva instituyendo en carácter de entidad autárquica dependiente del ministerio de Agricultura de la Nación, a la Dirección Nacional de Turismo, en principio implantada por superior Decreto del Poder Ejecutivo N° 123.971, e interpretando en su justo sentir los intereses de las 10 Gobernaciones, presenta a ese H. Congreso el siguiente plan orgánico que apreciamos vinculado estrechamente a la finalidad que sustenta ese organismo.

Dada la vasta zona de influencia que abarcan estas dilatadas extensiones de la patria, con recursos de extraordinario valor turístico inexplorado, con fuente de producción de una magnitud casi desconocida por el público, se hace necesario bosquejar para ello un plan orgánico que vincule al Turismo con todos los elementos necesarios destinados a sostener en el futuro los gastos cuantiosos que el Poder Público emplea en la actualidad y continuará dispensando a esa zona con tan loables y patrióticos propósitos.

Considera este Congreso, que la construcción del camino en las formas en que la Dirección de Vialidad por ley 11658 promulgada por el Poder Ejecutivo el 5 de Octubre de 1932, y con las modificaciones introducidas por la ley 12.625, promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 6 de octubre de 1939, contemplan la solución de los problemas que los Delegados de este Congreso presentan a la consideración de esa entidad.

Es de advertir que el Decreto

contemplados dentro la Ley 12.625 de Vialidad Nacional

**Dr. Donato Dávila Sres. Pedro T. Lobo, Custodio Sisto y Dr. Aquiles D. Ygobone. — Delegados del Congreso — — General de Territorios Nacionales — —**

Reglamentario 87.573 del 4 de Abril de 1941 al reglamentar las leyes de referencia, coloca a este Organismo legal dentro de las iniciativas que a continuación enuncia esta Agrupación.

Para dar base a estas iniciativas que algunos considerarán utópicas, bástanos transcribir las disposiciones expresadas de la Ley 12.625, cuando dice:

«Créase un sistema troncal de caminos Nacionales en todo el territorio de la República. La Dirección Nacional de Vialidad, hará un estudio general de las necesidades viables del país, y proyectará la red a construirse.»

«Al estudiar la red troncal de caminos, la Dirección tendrá especialmente en cuenta y dará preferencia a la construcción de los radiales a los puertos, a los accesos a las estaciones ferroviarias, a los que unan a las provincias y territorios nacionales, a los que den acceso a los países limítrofes y a los que intercomunique a las ciudades importantes y centros de producción, coordinando en lo posible los transportes carreteros con los fluviales, marítimos, ferroviarios y aéreos.»

«Institúyese asimismo un sistema de co-participación a las provincias, destinado a la construcción de caminos, de acuerdo a las condiciones que establece la presente ley.»

Y nos es de particular importancia para sustentar los fundamentos de este plan orgánico, que los delegados de esta Mesa del Congreso ponen a la consideración de esa Honorable entidad, transcribir el artículo 16 del reglamento anteriormente mencionado, cuando dice:

«El trazado de los caminos de interés exclusivamente militar se determinará con la intervención de los Ministerios de Guerra y Marina y para su construcción y conservación se establecerá en los planes anuales de trabajos públicos y de conformidad con la ley 12.576, la cuota de contribución a cargo de cada uno de dichos departamentos.»

Como vemos, la ley clasifica en cuatro grupos a los caminos cuya construcción deja librado a la Dirección Nacional de Vialidad y los agupa así el artículo 14 reglamentario de la ley 12.625, cuando dice:

«Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3° de la ley, se clasificarán los caminos de la República en cuatro categorías, a saber: 1° Caminos Nacionales; 2° Caminos Provinciales de co-participación federal; 3° Caminos locales secundarios y 4° Caminos de carácter especial.»

A estos caminos especiales los denomina el art. 16 del referido decreto «caminos especiales de interés exclusivamente militar.»

Como verá ese H. Congreso, las gobernaciones de Formosa y Misiones, vinculadas con el Chaco se encuentran dentro de la zona de influencia internacional y los caminos militares deben tener una influencia preponderante. El turismo, llevando a esas zonas el aporte de personas y de capitales adventicios, debe llevar también una población de carácter permanente y que se radique con caracteres propios en esas zonas.

Las Gobernaciones de Neuquen Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego deben ser contempladas zonas de influencia internacional y el turismo vinculado estrechamente a la influencia militar y económica del país estudiado desde un punto de vista distinto al corriente y común del simple turismo de placer ambulatorio.

**Concepto del Camino.**— El camino debe ser contemplado como un sustitutivo obligado del Ferrocarril y un medio más económico para asentar las poblaciones sobre bases estables y sérias sin lo cual el turismo no constituirá, sino un pasatiempo sin mayor objeto y en el estado actual el turismo soportará la inconveniencia que supone lugares desérticos y sin medios necesarios para satisfacer exigencias primarias de comodidad personal.

Estas vastas zonas servidas por caminos nuevos y cómodos, deben ser acrecentadas en su potencia financiera y económica por medio de las poblaciones que este Congreso contempla desde el doble punto de vista: a) La población civil a ubicarse en las rutas que la ley y el decreto reglamentario denomina en las siguientes categorías: 1° Caminos Nacionales 2° Caminos provinciales de co-participación federal, y 3° Caminos locales secundarios; b) Caminos de carácter especial de

interés exclusivamente militar.

Nace pues, con las nuevas redes troncales de caminos problemas de una importancia trascendental para los destinos del país y cuya solución justifica su importancia al ponerse en práctica y en concordancia con la ley de turismo cuyo Congreso mueve en el día de hoy a tantos factores y procura la cimentación en el ambiente nacional de una industria tan importante como la del turismo.

**La creación de hosterías.**—La ley de turismo ha creado como centro de albergue para éste el costoso hotel y la hostería, apartada de los centros urbanos esta última, y cuya finalidad práctica es muy relativa.

Este propósito ha sido cumplido en forma relativa por cuanto el turista de tránsito procura llegar a la brevedad al destino final de su viaje, no albergándose sino por casualidad en ellas. Estas hosterías tienen por lo general una vida precaria ya que en el verano su eficacia es sumamente modesta y en el otoño y en el invierno es absolutamente nula.

Las hosterías en el momento actual de la vialidad y del turismo deben tener, a criterio de esta Delegación, y más en los vastos y desiertos territorios nacionales, otro carácter y otra función; deben constituir algo así como una estación ferroviaria, es decir el centro de una población que radique nuevos elementos de vida, constituya centros industriales y comerciales en concordancia con la división que de los caminos hace el art. 16 de la ley 11.658.

Las tres clases de caminos a que se refiere el art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 12.625 y en especial a los caminos nacionales, deben someterse a un plan de vialidad que contemple los intereses de las zonas de influencia con sus características propias, radicando próximos a ellos nuevos centros de población, pero fundadas con criterio científico y respondiendo a un plan económico que consulte los intereses agrícolas-ganaderos, mineros o industriales del lugar en su fundación.

La Ley 11.658, en su art. 39, establece:

«que la Dirección Nacional de Vialidad hará levantar y publicar un plano general y los planes detallados si considera necesario de los caminos de la República, haciendo constar sus características de mayor importancia. A este efecto podrá ponerse de acuerdo con las instituciones pú-

# PROFESIONALES

## D. Manuel A. Quiroga CIRUJANO - DENTISTA

Ex-ayudante de las cátedras de Anatomía Patológica y Dentista Operatoria de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina. Ex-dentista del Hospital Durant y del Instituto Experimental del Cáncer

Dentista Operatoria - Prótesis - Cirugía de boca y dientes  
Laboratorio dental a cargo del mecánico dentista Sr. Ruben Martinez

TRABAJOS EN EL DIA = PRECIOS MODICOS

Atiende todos los días Lunes desde las 15 horas y el día Martes hasta las 11 horas en el Hotel «Español» donde tiene instalado su consultorio

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

## ESTUDIO JURIDICO

### RAUL A. TOBIAS

Civil - Comercial - Criminal. Asuntos administrativos ante la Dirección de Tierras y Ministerio de Agricultura

ASESORES LETRADOS:

Doctores: Ricardo Tobias - Roberto A. Tobias - Juan O. Alliaud

Buenos Aires San Martín 492 Piso 1º. La Plata Río Gallegos Don Bosco 489

## HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO de FERNANDEZ & ARES

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz



**CINZANO**

VERMOUTH CALIDAD

El más agradable de los aperitivos por su buena

## Auto - Correo

— DE —

Eduardo Hernandez

Servicio de Pasajeros entre Las Heras y C. Rivadavia

Sale los días Martes y Sábados. — Regresa los días Lunes y Jueves.

Las Heras — T. Santa Cruz

## Frutería "La Dulce"

— DE —

MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas

ANEXO: ALMACEN

Sala de Diversiones

Tiro al Blanco con premios

Las Heras — T. Sta. Cruz

# VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

## Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: Precio del día \$ 0.18 por litro  
Recargo p. caminos > 0.06 por litro  
Precio de venta > 0.24 por litro

Comprando por tambor cerrado 1 y 1/2. bonificación

Nafta en cajón \$ 11.15

Kerosene cajón \$ 8.50, a granel \$ 0.17

## ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F.

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exprofeso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

## ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. hace adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS en general que se remita a su consignación a Buenos Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inmediato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

## AGENTE

De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de suscripciones. Sellos de goma, metal y trabajos de imprenta. Artículos de Librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Gutierrez

Pico Truncado - F. C. P. D.

## CARNEROS

Vendo buenos carneros cruza Merino, Corriedale y Romney Marsh

Dirigirse al señor

CARLOS HELMICH

Col. Las Heras - F. C. P. D.

## Los Antisárnicos

"YOUNG"

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado  
ENRIQUE JAUN SARAS

Carpintería

«EL TRIUNFO»

Sr. Poblador: Cuando Ud. desee efectuar trabajos de carpintería en su establecimiento, decidase a solicitarme presupuesto y planos con la seguridad de que será satisfecha sus exigencias. Los años de estabilidad en este pueblo es mas que garantía para mis actividades. Para la correspondencia debe dirigirse

Luís Colombo

Pensión VENECIA

Las Heras F.C. P. Deseado

blicas o privadas que crea con veniente».

Considera esta Delegación que esta disposición de la ley debe ser contemplada con el siguiente agregado final:

«A este efecto podrá ponerse de acuerdo con las instituciones públicas o privadas a fin de ubicar, delinear y expropiar tierras necesarias para la creación de pueblos ubicados en las zonas de influencia de esos caminos».

**Régimen de expropiación.**— El artículo 18 de la ley 12.625 establece la medida de expropiación legal con que faculta a la Dirección General de Vialidad para construir los caminos en la siguiente forma:

«De acuerdo con lo que establece el art. 3º de la presente ley, la Dirección Nacional de Vialidad proyectará y construirá la red troncal de caminos nacionales y sus ampliaciones sucesivas. **Declárase de utilidad pública** todos los terrenos, servidumbre, materiales indispensables para la construcción de dicha red, quedando facultada la Dirección Nacional de Vialidad para **entablar los juicios** de expropiación correspondientes pudiendo celebrar arreglos directos con los propietarios para la adquisición de aquellos terrenos, servidumbre o materiales».

A esta parte de la ley debe complementársela con el siguiente agregado:

«Queda asimismo autorizada para proceder a la expropiación de todos aquellos terrenos que considere necesarios y suficientes para la fundación de los pueblos a levantarse en la zona de influencia del camino, y apropiados al turismo».

La Dirección de Vialidad podrá expropiar la superficie que considere conveniente, pagando a los propietarios el importe de los mismos declaren para el pago de la contribución territorial con una bonificación del 20% sobre ese importe declarado. Es indudable que esta disposición legal tiene por finalidad evitar que los propietarios encarezcan en forma desmedida el valor de las tierras a expropiarse con un fin de utilidad nacional y encuentren en su propia declaración para el pago del impuesto la verdadera tasación personal del valor de su fondo.

Estas tierras expropiadas en la zona de influencia que se considere apropiada para el turismo deberán ser dadas en propiedad a aquellas personas que se radiquen en esos lugares en forma definitiva, y de acuerdo con sus oficios o especialidades.

**Caminos Militares.**— En los caminos denominados de carácter especial de interés exclusivamente militar que también se encuentran legislados en la Ley de Vialidad 12.625, deberá contemplarse la ubicación de las poblaciones que servirán como elemento primordial y básico para mantener en lo sucesivo la corriente del turismo y el engrandecimiento económico comercial e intelectual de esas zonas con características propias.

El argentino nativo y sobre todo aquel que ha cumplido con

NUEVO  
**Período Escolar**

Con motivo del nuevo período escolar, acabamos de recibir el más **Completo Surtido** en:

**Útiles para Colegio**

—: Y :—

**DELANTALES**

**BLANCOS**

**PARA**

**VARON Y NIÑAS**

Que vendemos a

**Precios muy convenientes**

**VISITENOS**



**Rodrigo, Rodriguez & Pellón**

COLONIA LAS HERAS — TELEFONO N.º 75

**Se gratificará** a la persona que dé razón de los caballos desaparecidos en la Estancia «CHOLITA» del 16 al 20 de septiembre a saber: 1º zaino malacara, 1 oscuro tostado con manchas blancas en la frente, 1 torcillo blanco y 1 cebruno. Todos marcados con una E y una F entrelazadas.

Dr. J. Menéndez — Las Heras

la conscripción militar o ha servido en el ejército retirándose de él voluntariamente o con tiempo de retiro cumplido, debe ser contemplado como factor de población de esas zonas protegido por el Estado.

En los lugares de turismo que la Dirección de Vialidad considere necesario para tales fines, debe facilitárseles en propiedad las tierras expropiadas y las que serán entregadas de acuerdo con la capacitación técnica agrícola o ganadera de que sea poseedor el beneficiario y en razón a lo dispuesto por el artículo 41 de la referida ley, que era el 38 de la ley 11.658:

Cuando los Ministerios de Guerra y Marina, crean conveniente la construcción de un camino de interés militar, podrán confiar estas tareas a la Dirección Nacional de Vialidad y las inversiones que se hagan en este concepto, serán provistas con fondos del Ministerio respectivo».

Esta Delegación considera que una disposición de esa naturaleza, debe ser completada en el sentido de proveer a esos caminos con población argentina prefiriendo la de los ciudadanos que han prestado sus servicios al ejército de la Nación y que en el día que nosotros suponemos lejano e improbable, se encuentren allí alerta y custodiando a la patria con su propia vida.

Esa vida preciosa del argentino es la que esta Delegación del Congreso General de Territorios contempla desarrollándose en la plenitud de su fuerza mediante la seguridad de su desenvolvimiento económico.

A ese artículo debe completárselo con el siguiente agregado:

«En esos lugares de turismo serán ubicados los elementos nativos y soldados del ejército que abandonen las filas y sean ubicados en los pueblos sometidos a la influencia del camino de interés militar con los beneficios en la propiedad de la tierra, ya mencionada, la que será habilitada con las construcciones necesarias regidas por un plano apropiado y conveniente para proveerle de un hogar adecuado para él y su familia».

Como se verá, este proyecto contempla dos problemas fundamentales que el camino construido en las vastas zonas de la República, busca como solución al desierto y al abandono. El primero se refiere al acrecentamiento de la población nativa ubicada en los pueblos de interés militar, procurando con ello el predominio del hijo del país en sus más nobles valores, como son

# INDALECIO MURUZABAL

REPRESENTANTE DE:

CASA CENTRAL:

Atlas Assurance Compani Limited. — Agar Cros y Cia.

Sucursales en:

PUERTO DESEADO

ACOPIÓ DE FRUTOS DEL PAIS

Estación Jaramillo  
COLONIA LAS HERAS

Pagamos los PRECIOS más altos

**ALMACEN:** Completo surtido, siempre renovado, artículos de primera calidad.

**TIENDA:** Camperas de cuero forradas, bombachas, breeches, trajes buzos, tricotas, sacos de paño — Y COMPLETO SURTIDO DE ROPA PARA CABALLEROS — SEÑORAS Y NIÑOS —

**Ferretería:** Cerraduras, fichas, cerrojos, juegos de llaves para autos, llaves inglesas, francesas, tornillos, etc. etc. UN SURTIDO EN ESTA SECCION LLEGADO RECIENTEMENTE.  
— EN BULONES REDONDOS, CUADRADOS Y EXAGONALES DISPONGO DE TODAS LAS MEDIDAS: —

**Corralón:** Alambre de acero 14/16, Postes de hierro T., Madera, Varillas. Madera 6 hilos. Chapas canaleta, lisas etc. — Vendo el maravilloso farol COLEMAN, calentadores y planchas de la misma marca y a nafta. —  
MOLINOS AERMOTOR, el Rey de los Molinos. — BATERIAS campeón de 90 y 120 amperes.

Compre en la casa MURUZABAL y ahorrará la diferencia

Colonia Las Heras

F. C. P. D.

Territ. Santa Cruz

los soldados de la República, que, sanos y fuertes, con una instrucción militar adecuada, están destinados a acrecentar las fuerzas vivas de la República y a poblar su suelo; y segundo, se resuelve con ello un problema demográfico que se está dejando sentir ya con caracteres alarmantes en nuestro medio y que en Francia poco antes de su derrota definitiva y aplastante se trató de solucionar abonando subsidios extraordinarios a los padres, para que procrearan hijos destinados a cubrir el déficit intenso que desde hace muchos años colocaba a Francia a las puertas de la despoblación y de la derrota, que al final llegó.

## Sobre manejos de la tierra pública hace sus apreciaciones el diputado Demetrio Buira

Quiero referirme al sentido del proyecto de declaración que presentó el señor diputado Montagna. No alcanzaba a entender el alcance de un pedido de informes con respecto a disposiciones de una ley que no es aplicada por el Poder Ejecutivo en ninguna de sus partes, y sobre todo no alcanzaba a comprender lo cuando el artículo 77 de esa ley establece que una vez puesta en vigencia, es decir, que entre funcionar el Consejo Nacional de Colonización en un período de tres años, pasará a depender de él, la Dirección General de Tierras.

## Comisión de Fomento de Colonia Las Heras

Movimiento de Caja habido durante el mes de Agosto de 1942

### INGRESOS

Saldo al 1º. de Agosto:	
Caja cheque n.º. 012750	
Agencia Y. P. F. \$ 607.46	
Banco Nac. (Cta. Corr.) » 3.923.07	\$ 4.530.53
A Patentes y Rodados..... »	184.00
» Permisos de Inhumaciones... »	10.00
» Derechos Oficina..... »	10.00
» Banco Nación C/Escolar.... »	104.40
» Recibos al cobro:	
(de Alumbrado y Limpieza) »	471.00
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 5.309.93</b>

Cayetano Verde  
TESORERO

Manuel Díaz Muñiz  
SECRETARIO

Juan Martínez Soneira  
PRESIDENTE

En el Banco de la Nación "Cuenta Escolar", hay un depósito a la fecha de \$ 229.47/100 de acuerdo al artículo 10 del Decreto del P. E. de Septiembre 16 de 1925.

### EGRESOS

» Cooperación Escolar..... »	38.85
» Plaza Pública..... »	528.15
» Gastos Varios..... »	86.19
» Asistencia Pública..... »	56.20
» Máquina y Herramientas.... »	7.50
» Permisos de Inhumaciones... »	180.00
» Gastos Oficina..... »	218.60
» Limpieza y Garage..... »	252.35
» Alumbrado Público..... »	571.90
Caja Cheque N.º. 763602	
Agencia Y. P. F..... \$	653.46
» Bco. Nac. (C./Cte.) \$	2.716.73
<b>TOTAL... \$</b>	<b>5.309.93</b>

Me declaro solidario con las expresiones del señor diputado en cuanto parte del principio de que es necesario que el Ministerio de Agricultura tome alguna intervención seria y enérgica acerca del desorden que existe en la adjudicación de tierra pública en nuestro país.

Para nadie es un misterio que constituye una corruptela, un principio de inmoralidad la adjudicación de la mayoría de los lotes de tierra fiscal. A tal punto que causa profunda pena y gran sentimiento en el hombre que puesto en contacto con aquellas regiones no escucha otras expresiones que ésta: «¿Quiere usted

un lote de campo fiscal? No presente alegatos de derecho; trate de tener dinero para coima o buenas «muñecas» ante los poderes centrales».

Es una denuncia a gritos, justificada, razonada, porque es la dolorosa verdad que existe en la adjudicación de la tierra pública en nuestro país.

Si eso pasa con personas, llamémosle así, civilizadas, de trabajo, ¿qué no ocurre con el pobre indígena? No soy un defensor romántico del indígena; no soy un defensor sentimental. Sé que tiene muchas fallas, sé que ofrece muchos defectos. Pero sé una cosa más: que no es posi-

ble dejar las fértiles tierras fiscales en manos indolentes, libradas a la negligencia, entregadas a hombres que no tienen ninguna preocupación por propulsar el progreso social de esas regiones. Sabemos que el indígena fué el primer poblador de esas regiones y que, lógicamente, se radicó sobre las márgenes de los ríos y lagos, sobre los mallines, en los lugares donde existe el agua, porque la posibilidad de producción y de tener alguna ganadería depende del agua; y sabemos que de esos lugares es desalojado el indio, pero no para radicar al poblador que quiso la ley de Avellaneda, no por el

# Casa Corball

**Comunica..!** A su distinguida clientela y público en general que ha recibido por el último tren un extenso surtido en mercaderías de temporada

Visite nuestra mesa de exposición en mercaderías de Tienda - Ropería y Zapatería y comprobará que vendemos a precios más bajos que

## LIQUIDACION

CONCURRA HOY MISMO A

**¡La tienda de los precios increíbles!**

Colonia LAS HERAS — — Casa CORBALL

## Dr. Jacobo Goldsman

DENTISTA - CIRUJANO

Atiendo todos los días en

**Colonia Las Heras**

en mi consultorio instalado

Frete a la Casa «La Patagonia»

En el Lago Buenos Aires

— Atiendo en el —

**Hotel «Belgrano»**

todos los días Domingos

TALLER MECANICO INSTALADO

glamentarlos; lo cual a simple vista parece un contrasentido y una negación de la esencia de lo mismo que se acababa de proclamar.

El hecho es que, si nos atenemos a la estructura y orden de nuestro Universo, el concepto libertad no puede tomarse en sentido absoluto; es sólo relativo; puesto que todo cuanto existe está subordinado a un algo de orden superior. Es verdad que el hombre trae, desde el momento que nace, un anhelo de libertad; de libertarse de toda clase de limitaciones; pero libertad es una ciencia y es un arte. Hay que saber hacerse libre, y hay que saber utilizar tal conocimiento para ejercer la libertad. La ciencia enseña, el arte aplica la enseñanza.

Por no haber aprendido tal ciencia, los hombres no son libres ni mucho menos. La primera libertad que han de alcanzar es la que los liberte de sus propias pasiones, muy especialmente del egoísmo, del odio y del temor; porque mientras no estén libres de éstos, todas las demás libertades, de que tanto se habla y tanto se alardean, serán falseadas. Esto es la experiencia de la vida práctica, en todos los órdenes de la actividad humana. Los hombres proclaman que son libres; pero no lo son internamente, además están sujetos a miles de leyes, que restringen tal libertad; leyes que han dictado ellos mismos, admitiendo de esa manera, que no son todavía capaces de hacer un uso inteligente de tal libertad.

El hombre sólo se libera a medida que domina sus pasiones, emociones y sentimientos y además rige a su mente. El hombre obedece a los impulsos de su ser espiritual ha trascendido todas las leyes humanas; éstas no le alcanzan porque ya no es susceptible de infringirlas; lo mismo que las leyes, que prohíben el robo, son como si no existieran para quien es incapaz de robar.

El uso de la palabra espiritual, tal como se emplea aquí, tiene un significado mucho más amplio del que comúnmente se le da. Desenvolvimiento espiritual quiere decir que el hombre, no sólo ha conseguido el poder de regular sus pasiones y sentimientos, así como un regular dominio de sus facultades intelectuales, sino que además ha alcanzado un cierto grado de comprensión del vínculo y relación

que existe entre él y sus semejantes y, por lo tanto, ajusta sus acciones, teniendo en cuenta tal vínculo. Un hombre así sabe cuáles son los límites de su libertad y jamás los traspasa; pero dentro de su propia esfera es perfectamente libre. Son relativamente pocos los hombres que ha alcanzado tal grado de perfección; por eso, aunque se habla y se alardea mucho de libertad, ésta continúa siendo un anhelo insatisfecho en el corazón de los humanos.

El origen de su esclavitud, de su falta de libertad, radica en su propio corazón; las cadenas las forjan sus propias pasiones. Crean que los demás les estorban, para ser libres; los que tienen poder para ello, tratan de esclavizar a sus semejantes, sea política, económica o religiosamente; las tres esclavitudes más corrientes. Pero la esclavitud fundamental, la única, en realidad, es la esclavitud de las pasiones; del egoísmo, del odio, del temor. Que los hombres se liberen de éstos y serán muy pronto libres, en todos sentidos; porque el verdadero altruismo el verdadero amor y la confianza mutua, no establecen cadenas, ni tampoco ponen limitaciones por ser la esencia de la Vida. lo único verdaderamente libre en el Universo.

## Noticias Locales

### Enlace

Ha quedado formalizado el enlace de la simpática señorita Petrona Nélida Yerio, con el señor Antonio Bernardo Granja, el que tendrá lugar el día 14 del corriente mes en esta localidad. Ambos contrayentes, son hijos de viejos y arraigados vecinos de Colonia Las Heras y la noticia del acontecimiento ha sido acogida con simpático beneplácito en nuestro ambiente social donde gozan de la más amplias simpatías.

### Nota Rosa

Se ha visto alegrado el hogar, accidental sito en Buenos Aires, de los esposos Laborde-Mansilla, con el nacimiento de una hermosa nena, el día 29 del mes próximo pasado. Tanto la nueva heredera, que responde al nombre de Beatriz Emilia, como su señora madre, gozan de buena salud.

### Viajeros

Después de un merecido período de descanso en la capital federal, se encuentra nuevamente al frente de su consultorio, el médico cirujano, doctor Mariano J. Menéndez Acompañó en su viaje su distinguida señora esposa e hijitas.

—De su establecimiento ganadero sito en Lago Blanco, el hacendado señor Fares Hassanie, quién prosigue viaje a Puerto Deseado.

—De Buenos Aires, los vecinos señor Bernardo Rodríguez y su señora esposa y el señor Arturo Iglesias.

## Sr. Estanciero..!

Carlos Ruiz y F. Osés  
IMPORTADORES DE  
**Maderas Chilenas**  
OFRECEN a Vd. POSTES  
de CIPRES, entregamos  
pedidos inmediatamente

Para sus pedidos dirigirse  
al Hotel «Europa» en  
Las Heras — T. Sta. Cruz

## Buena Oportunidad..!

Teniéndome que ausentar  
por razones de salud

**VENDO**

Con amplias facilidades de pago  
**Taller Mecánico de Carpintería**

Tratar en la misma

Las Heras — ALBERTO ARRIGHI

## Dr. Angel Butti

**Cirujano Dentista**

Pel Hospital local y de las Escuelas  
del Partido. — Ex médico del Hospital  
Durand y Asist. Pública de la Capital

— — LAZARO GRUNBERG — —

Director del Laboratorio de Prótesis

## Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura  
— Teléfono número 140 — Puerto Deseado

**¡NO VACILE!**

Bañe sus haciendas con

**'LITTLE' O 'FISON'**

Los antisármicos más acreditados

Representante GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ

# Barraca "Las Heras" DE Julián López

Nuevas Tarifas

Removido \$ 2 — Mercaderías Generales \$ 3 — Romaneo \$ 1

Depósito permanente de los productos: "BERNALOINA"

colonizador que quiso la ley de tierras, sino por el hombre vinculado en la Capital Federal que resuelve con esto su veraneo cómodo y económico. Hay muchos médicos y abogados que, por no ir a Mar del Plata o a Montevideo, toman el vapor costero y se van a la Patagonia donde pasan un excelente veraneo, presencian incidentalmente la esquila de las ovejas, y se vuelven a la Capital con una cantidad de miles de pesos; y esa no es la radicación efectiva y positiva de auténticos pobladores de la Patagonia. No dejo de reconocer que hay hombres que han estado veinte o treinta años allí y que, crecida la familia, necesitan venir a la Capital para que sus hijos se incorporen a las escuelas primarias o sigan los estudios secundarios: eso es respetable; pero lo que no es respetable es el caso de la gente vinculada con el gobierno central y que se apodera de las tierras en condiciones que están al margen de las disposiciones de la ley de tierras.

En ese sentido me declaro, en principio, solidario con el señor diputado que ha presentado el proyecto de declaración.

Por otra parte, quiero informar a la Honorable Cámara que la Comisión de Territorios Nacionales estudia este asunto y le dedica toda su atención; tratamos de resolver el problema, no ya provocando un espectáculo público—porque ése no es propósito de ninguno de los miembros de la comisión—, sino buscando una solución digna, lógica y razonable. Y por estas razones creo que podemos contem-

## "LA MODA"

Sastrería de Medida  
— DE —  
JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex  
tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

## ¡Mes del Aceite!

**ULTIMA PARTIDA**  
recibida recientemente, de verdadero  
**Aceite de Bacalao 'Florificado'**

Está desprovisto de olor y sabor desagradable mediante cuidadosos métodos especiales, conservando su gran potencia en vitamina. Se VENDE en FRASCOS de 1, 1/2 y 1/4 litro, a los PRECIOS más razonables que permiten las circunstancias actuales

**Atención!**

Guarde las Boletas de compras efectuadas al contado para participar en nuestro sistema de Novedosos Obsequios, se entregará en breve.

**Obsequios!**

## Farmacia "Gral. Las Heras"

Colonia Las Heras — Teléfono N.º 19 — F. C. P. Deseado

## GRANDES TIENDAS

**La Favorita**

Comodoro Rivadavia - Chubut

**El Baratillo**

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Venta por Mayor y Menor

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

DE

**BENJAMIN Y DAVID GROSHAUS**

## Dr. Mariano J. Menéndez

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono N.º 3

## CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

AVENIDA R. SAENZ PEÑA 760 BUENOS AIRES

BARRACA: HERRERA 2272

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

plar las aspiraciones del señor diputado Montagna, votando el proyecto de resolución del señor diputado Horne, que en realidad plantea el problema general de la no aplicación de la ley de colonización.

## LIBERTAD

La humanidad está atravesando un momento de gran trascendencia para su futuro desenvolvimiento. Es un período en que muchos conceptos cristalizados se harán añicos, a causa de la fuerte sacudida de los actuales acontecimientos.

Conceptos tales como libertad, democracia, libre albedrío, y otros por el estilo, demandan definiciones más científicas y mejor ajustadas al grado de desenvolvimiento de la mente de las nuevas generaciones, y más en consonancia con el orden natural de las cosas en nuestro Universo, tal como lo presentan los descubrimientos de la ciencia.

La interpretación demasiado amplia que, por propia conveniencia, muchos han dado hasta ahora a tales conceptos, ha traído el caos actual en la situación del mundo; el cual durará todo el tiempo que la humanidad tarde en hacer los reajustes en sus ideas a este respecto.

El hombre es, o debiera ser, libre; pero sólo dentro de ciertos límites. Las naciones son o debieran ser libres; pero también dentro de una esfera determinada. El libre albedrío sólo es ejercitable, dentro de ciertos límites para adquirir experiencia, como puede deducirse del hecho de que cuando el hombre se ejercita erróneamente, el sufrimiento es su consecuencia. El hombre es libre de obrar a su antojo; pero ha de atenerse a las consecuencias de sus actos; lo cual quiere decir que está sometido a una ley no escrita cuyas prescripciones limitan el ejercicio del libre albedrío.

Lo mismo ocurre con la libertad. Hay libertades de carácter inalienable, cuya privación es una tiranía; pero tales libertades se relacionan más bien con la naturaleza superior de los humanos; es decir, a la actividad de la mente y de la conciencia. Pero todo cuanto está por debajo de estos dos, sólo es libre dentro de muy estrechos límites en la vida de relación.

La conciencia es libre dentro de los amplios límites del Universo. Su esfera de acción, sin embargo, es también limitada, aunque tal limitación esté fuera del alcance de la comprensión humana. La mente humana es libre, pero dentro de un círculo aun más limitado. En orden descendente, las pasiones y los sentimientos tienen igualmente un círculo más estrecho que el de la mente. Finalmente, el cuerpo tiene un campo de acción todavía más limitado. Este es el orden natural en el Universo.

Después de la proclamación de los derechos del hombre los mismos pueblos que la aceptaron procedieron de inmediato a legislar sobre tales derechos y re-

# Productos "BERNALOINA" PASTA - FLUIDO POLVO DE TABACO

Los tres PRODUCTOS ARGENTINOS que a todo ganadero le conviene utilizar, por su

Gran Rendimiento

Alta Calidad

Facilidad de Pago

Favorecen el crecimiento de la lana, le dan brillo y blancura, aumentan su elasticidad, grasitud y peso, Dejan los cueros limpios y lustrosos

No son causticos ni venenosos

Enviamos muestras gratis, directamente a los Establecimientos Ganaderos

**Compañía Explotadora de Usinas de Gas S. A. - Quilmes, F. C. S.**

9 de Julio y San Martín

Direc. Telegráf. «Gasometro»  
Casilla Correo Número 4

U. T. 42 y 495 Quilmes

Sub - Agente en la zona JULIAN LOPEZ — Col. Las Heras

—Se encuentra nuevamente, después de una breve temporada en la capital federal, entre nosotros, el señor Lucio Taules, a quien acompañaron desde Trelaw sus sobrinos, señor Pascual Taules, señora e hija.

—De su establecimiento ganadero, el hacendado de la Colonia Leandro Alem, señor Manuel Alvarez.

—De la estancia de su señora madre, el administrador de la misma, señor Gregorio Arguello.

—Para Buenos Aires por vía terrestre el hacendado de la zona Lago Buenos Aires, señor Jesús Larrabaga.

—Se encuentran en ésta desde hace unos días, procedente de su establecimiento de campo, el señor Salustiano Yerio y familia.

—De paso por ésta y con destino a Puerto Deseado, el gerente de la acreditada firma comercial «Muruzábal», señor Filomeno Muruzábal, acompañado del señor Inocencio Fernández.

—De Esquel (Chubut), en goce de una merecida licencia, los conscriptos, Juan Blanco, Ireneo Pachano, Héctor Rodríguez y Alfredo Greenhill, ambos hijos de viejos vecinos de este pueblo.

—De Pico Truncado, el hacendado de esa zona, señor Clemente Dios Gracia.

—De su estancia, el hacendado, señor Aquilino de la Mata.

—De su establecimiento ganadero, el hacendado de la zona, Doctor Hermann Hoppe, y el Sr. Sergio Soria.

## NOTICIAS POLICIALES

**Hurto:** El día 26 de septiembre ppto., siendo las 0.35 horas, en circunstancias en que la policía hacia una de su habitual recorrida, sorprendió al sujeto Porfirio Casanova, en una pieza del negocio de fonda «Portuguesa» de José Barracosa, que sentado al borde de una cama, revisaba las ropas del pasajero Francisco Sepulveda, que se encontraba durmiendo en la misma habitación, de la que sustrata cierta cantidad de dinero. En el instante de abandonar dicho negocio, el meritorio Cecilio Goytea procedió a su detención conduciéndolo a la comisaría donde se le secuestró la cantidad de noventa pesos moneda nacional y otros objetos de pertenencia del referido Sepulveda. Se instruye sumario con intervención de la justicia letrada.

**Ebriedad:** El día 28 del mes ppto. la policía condujo a la Comisaría al sujeto Juan Saldivia, que a altas horas de la noche alteraba el orden público dando fuertes voces, en completo estado de ebriedad.

## Giros postales sin previo pago de tasas

Por un decreto emanado del Poder Ejecutivo se autoriza a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que en donde no existen sucursales del Banco de la

## MES DE SEPTIEMBRE

¡Mes de Descuentos! — ¡Aprovéchelos!

## Casa "LA ESPERANZA"

Colonia Las Heras — ALONSO HNOS. — Territ. Santa Cruz

**Piensa Vd. edificar?** Necesita PUERTAS VENTANAS BANDEROLAS PERSIANAS — CELOSIAS — MARCOS — HERRAJES ZINC ESTAMPADO, etc. — CONSULTENOS CON TIEMPO COTIZAMOS PRECIOS DE FABRICA

## Comisión de Fomento de Colonia Las Heras

Se previene a los señores propietarios de vehículos automotores, que deben conservar en buen estado la Chapa Patente de numeración del corriente año, ya que la misma será habilitada para regir durante el año 1943, mediante una tablilla especial suplementaria que se aplicará sobre cada chapa.

Colonia Las Heras, Septiembre 9 de 1942

Nación Argentina o el de la Provincia de Buenos Aires, emita sin previo pago de tasas o de la comisión respectiva, los giros postales que le sean solicitados a favor de la Dirección General del Impuesto a los Réditos para efectuar el pago de todos los impuestos cuya recaudación está a cargo de esta última repartición.

## En Santa Cruz y Chubut se construyen resguardos

El P. E. aprobó la gestión del Ministerio de Obras Públicas con respecto a la construcción de resguardos aduaneros fronterizos en los territorios de Santa Cruz y Chubut, con fondos transferidos a aquel departamento por el de Hacienda.

Los edificios ya erigidos en la zona limítrofe con Chile están situados en Alto Río Mayo, El Coyte, Los Huemules y Río Grande, de la gobernación de Chubut, y en Cancha Carreras, El Cóndor, Lago San Martín y Los Antiguos, del territorio de Santa Cruz están aún en vías de ejecución los correspondientes a los resguardos de Bella Vista, El Portezuelo, El Zurdo y Paso Roballos. Además, el presupuesto de 126.088,32 pesos, aprobado, comprende la construcción de edificios análogos en Apelg. de Chubut y en Lago Pueyrredón, de Santa Cruz, en los cuales se totalizan los quince resguardos aduaneros autorizados. Estos dos

últimos serán comenzados en breve por la Dirección General de Arquitectura.

## SARNA OVINA

Continuación

es posible, el terreno que se va a destinar a corral de entrada y a mangas, debe tener pendiente ascendente hacia la pileta. Pero la pileta misma debe estar en terreno nivel, y extenderse, preferentemente, de Norte a Sur, con la entrada al Sur y la salida al Norte, pues se ha observado que las ovejas atraviesan la pileta mejor cuando reciben el sol de frente. Si el lugar tiene drenaje natural para que no se acumulen las aguas, es de preferirse a otro que no lo tenga.

**Corrales y mangas.**—Uno de los puntos importantes en la construcción de una pileta de inmersión, es el arreglo de los corrales. Aquí es donde a veces se causan daños a las ovejas, que después se atribuyen a la preparación en que se les bañó. El corral de entrada, a donde se arrean las ovejas antes de llevarlas a la pileta, así como el corral de salida a donde pasan después de los de escurrimiento, deben ser bastante grandes para contener unas 3.000 cabezas cada uno. El corral de entrada debe estar construido en tal forma, que haya el menor número posible de esquinas o lugares en que las ovejas puedan aglomerarse y lastimarse.

La naturaleza de las ovejas es tal, que para salir del corral, trata de volver al lugar donde entró; por consiguiente, si la puerta de entrada está colocada cerca de la pileta, el rebaño tenderá a aglomerarse allí, y se economizará de esta manera mucho trabajo al hacerlo pasar a la manga que conduce a la pileta. Las ovejas generalmente caminan bien por la manga la primera vez que se les baña, pero las ovejas viejas que ya han recibido varios baños en la misma pileta se resisten a entrar solas, y hay necesidad de ponerlas en la pileta a la fuerza. A veces se hace cambiar la situación y distribución de las mangas de año en año para que las ovejas no las reconozcan tan fácilmente. La manga que conduce a la pileta debe ser curva para ocultar esta última, la altura generalmente adoptada para las paredes de la manga es de un metro. Las ovejas caminan bien por una pendiente ascendente, pero no por una descendente; por lo tanto las mangas y callejones deben de tener pendiente ascendente hacia la pileta.

Es conveniente arreglar un pequeño corral cerca de la entrada a la pileta, que se llena de ovejas para atraer a las demás, y que generalmente se llama «suelo». El tamaño y disposición de los corrales, variará necesariamente de acuerdo con la configuración topográfica del lugar y los gustos personales del

# EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de

impresión en sus talleres se

**OBTIENE:**

Economía y presentación esmerada

**—: CONSULTENOS :—**



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras — Territorio Santa Cruz

la anchura en el fondo 20 centímetros, y en la parte superior 60 centímetros. Las piletas se construyen generalmente en forma tal que la orilla quede a flor de tierra, y no debe haber soportes ni transversales que estorben los movimientos de las ovejas o de los trabajadores. Sin embargo, si se prefiere, se puede extender la orilla de la pileta hasta una altura de 20 a 40 centímetros sobre el nivel del suelo, y en ese caso se puede manejar mejor las ovejas y con menos trabajo si se desea que la orilla de la pileta esté a nivel del suelo, se le construye primero por lo menos diez centímetros sobre el nivel natural del suelo, y se le pone un terraplén de tierra o arena gruesa para que haya la pendiente y escurrimiento necesarios.

Siempre que sea posible, debe emplearse el método de gravedad para sacar de la pileta el líquido ya usado, pues de otra manera sería necesario sacarlo a bomba cada vez que se va a limpiar la pileta. El extremo de la pileta que tiene el tubo de desagüe, debe ser más bajo que el otro extremo, para que salga todo el líquido. El resbaladero que está a la entrada de la pileta, tiene una inclinación de 45° y se extiende desde el nivel de la orilla de la manga, hasta una profundidad por lo menos de 10 centímetros bajo la superficie del líquido. Este resbaladero se hace o se cubre con un material de superficie lisa, como madera cepillada o metal laminado. El resbaladero no debe entrar a mayor profundidad que la orilla superior de la pared vertical, pues si se prolonga en forma de alero de manera que quepa una oveja debajo, constituye un peligro porque algunos animales pueden ahogarse allí. La rampa por donde salen los animales del baño, no debe ser muy pendiente. La longitud varía entre dos y cinco metros.

**Calentadores:** Cuando se emplea la solución de cal y azufre, es necesario que haya tanques de cocer. El líquido puede cocerse o hervirse en calderas abiertas con fogón debajo, o por medio de vapor. Todas las grandes instalaciones deben tener calderas de vapor de no menos de veinticinco caballos de fuerza. El vapor directo puede llevarse en tubos al interior de la pileta para mantener la temperatura, y al mismo tiempo llevarse a los tanques de cocer para hervir la solución o calentar el agua. Los tubos de vapor deben extenderse sobre el piso de la pileta por lo menos en dos terceras partes de su longitud, y deben ir provistos de agujeros para que se escape vapor y entre el líquido. El tubo de abastecimiento del líquido, que proviene del tanque de asentar, debe entrar a la pileta a un nivel superior a la superficie del líquido, con objeto de descubrir fácilmente si hay grietas o goteos por donde se pierda parte de éste.

**Cuidado de la instalación cuando no está en uso:** Una instalación de baños, cuando no se le cuida debidamente durante el período en que no está en uso, se deteriora rápidamente. La presión del suelo sobre los lados de la pileta tiende a empujarlos hacia el interior; esta tendencia puede contrarrestarse hasta cierto punto manteniendo la pileta llena de líquido. Las piletas de madera, cuando se les deja sin líquido, se secan y la madera se contrae de tal manera que el líquido se pierde por infiltración cuando se vuelven a llenar. Cuando se terminan las operaciones de los baños de sarnifugo, deben dejarse las piletas llenas de líquido, añadiendo agua de tiempo en tiempo para reponer la que se haya perdido por evaporación.

Una semana o diez días antes de empezar nuevamente las operaciones, debe repararse toda la instalación y ponerse en buenas condiciones. Antes de llenar de sarnifugo una pileta nueva, o una que haya estado algún tiempo vacía, debe llenarse con agua para ver si se gotea o escurre.

**Construcción:** Al final de este folleto se incluyen planos para construcción e instalaciones con piletas de madera y de cemento. La escala no es uniforme, y por consiguiente, al estudiar los planos hay que tener en cuenta la escala a que está dibujada cada una de las partes de la instalación. En estos planos no hay nada superfluo, y los dispositivos son tan simples como pueden serlo sin sacrificar la eficacia. El tamaño de la instalación puede aumentarse o disminuirse según se desee. Los corrales y mangas que se dibujan en los planos adjuntos son distintos para la pileta de

Continuará

propietario.

**Corrales de escurrimiento.**— Al salir las ovejas de la pileta, llevan en el vellón gran cantidad del líquido sarnifugo. La mayor parte de este líquido se escurre muy rápidamente del vellón, y es conveniente que se aproveche en bañar nuevas ovejas. Para este objeto se coloca a la extremidad de la pileta un corral de escurrimiento con pisos impermeables y con pendiente descendente hacia la pileta. El tamaño de este corral dependerá del tamaño de la instalación y del número de ovejas que hay que bañar. Puede seguirse el tamaño relativo indicado en los planos adjuntos, aumentando o disminuyendo el tamaño de los corrales en proporción a la longitud de la pileta. Debe haber dos corrales de es-

currimiento, comunicados cada uno con el corral de salida. Los corrales de escurrimiento pueden construirse de madera o de cemento, y deben tener válvulas de sumidero o pozos de sedimento a donde pueda ir a juntarse el líquido en forma tal que no arrastre consigo estiércol ni basura. En los planos adjuntos se incluyen dibujos de pozos de sedimento. Cuando se construyen los corrales de escurrimiento con cemento, es conveniente hacer las paredes exteriores de la misma manera que se construyen los cimientos de una casa, excepto que el espesor es solamente de unos 15 centímetros. El espacio que queda entre estas paredes se llena con arena gruesa u hormigón hasta la altura deseada, y sobre esto se coloca el piso. Los pisos

de cemento deben tener superficies ásperas para que no se resbalen los animales. Una capa de cemento con pequeños guijarros sobre la superficie produce buenos resultados en este sentido. Los pisos de los corrales de escurrimiento deben tener una pendiente suficiente, y uniforme, para que el líquido escurra rápidamente y no se acumule en charcos en que pueden beber los animales.

**Piletas.**— Las piletas pueden construirse de cemento o de madera, siendo de preferirse las primeras. La longitud de la pileta puede variar de 9 a 30 metros según el número de ovejas que haya que bañar. Las piletas públicas, en que se bañan de 50.000 a 100.000 ovejas, deben tener unos 30 metros de longitud. La profundidad debe ser de metros 1.50,

# Las más finas y lujosas confecciones marca "MENFER"

FABRICACION ESPECIAL PARA ESTA SOCIEDAD

## TRAJES

— Y —  
**AMBOS**

el más formidable, las mejores telas, los Modelos más Modernos

## CAMISAS

Nadie podrá Superar la gran variedad de gustos, telas y modelos. Podemos afirmar que será lo mejor de lo mejor para el HOMBRE TRABAJADOR

## Comunicamos al Público en General

que estamos próximos a recibir el más AMPLIO Y NOVEDOSO SURTIDO EN

## ROPERIA PARA HOMBRE

## Espere en hacer sus Compras

TENEMOS LA SEGURIDAD QUE LO DEJAREMOS COMPLACIDO POR MUY

## Exigente que Vd. sea en el Vestir

## BOMBACHAS

Ya ampliamente acreditada y conocida la confección «MENFER» en BOMBACHAS para trabajo, ahora será más completo el surtido, mejores telas y más modelos donde Vd. podrá CONSEGUIR lo QUE NECESITA

## Pantalones

Los modelos y telas más indicadas para el hombre de trabajo, los gustos, modelos y telas más modernas para el que GUSTA VESTIR bien

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras

— F. C. P. D. —

Territ. Santa Cruz

## Supertone

### LA RADIO

de mejor recepción; si Vd. se decide por un «Supertone» adquirirá un buen receptor por su magnífica selectividad y notable pureza de tono



Agentes: Suc. Salvio Fernández

## Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Suscribase a "EL INTERIOR"

## Chancharía "LA BLANCA"

Col. Las Heras — DE — En su local propio  
T. Sta. Cruz — FRANCISCO PASCALICH — Teléf. No. 99

Hace saber al público en general, que instaló fábrica de fiambrería en general, donde podrá obtener toda clase de facturas de buena calidad.

Se atienden pedidos de la campaña

Esmero — Precios Módicos — Higiene

## Suc. Salvio Fernández

### USINA ELECTRICA

SUB - AGENCIA



Venta de:

Grasa ESSOLUBE y Aceite ESSOLUBE

Colonia Las Heras — Teléf. 95 — Territ. Santa Cruz